

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2026-009 ACUERDO MARCO CONSULTORAS ESPECIALIZADAS EN REGULATORIA

La Dra. Begoña Benito Villabriga con domicilio profesional en Barcelona, calle Paseo Vall de Hebrón 119-129, 08035, de Barcelona, en su condición de Directora de la Fundación Hospital Universitario Vall de Hebrón – Instituto de Investigación (VHIR), como órgano de Contratación de la mencionada Fundación,

HA RESUELTO:

Primero.- DESIGNAR como miembros de la mesa de contratación del Acuerdo Marco es la selección de dos (2) empresas para cada lote, especializadas en consultoría regulatoria en ciencias de la vida, destinadas a ofrecer servicios a los proyectos de R+D+i de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron-Institut de Recerca (VHIR), a las siguientes personas:

DESIGNACIÓN	COMPOSICIÓN
Presidente	Sr. Xavier Bros Marin, Director Financiero del VHIR, o persona que lo sustituya.
Vocal 1	Sra. Anna Boix Traserra, Directora del Área de Legal del VHIR, o persona que la sustituya.
Vocal 2	Sra. Montserrat Abad de la Vega, Cap de la Unidad de Comptabilitat e Ingresos del VHIR, o persona que la sustituya.
Vocal 3	Dra. Maria del Mar Garcia Gil, Cap de la Unidad de Proyectos Post-Award del VHIR, o persona que la sustituya.
Vocal 4	Sr. Edgar Fuentes Fuentes, Gestor de la Unidad de Innovación del VHIR, o persona que la sustituya.
Secretaria	Sra. Mireia Casamajor Castañeira, Cap de la Unidad de Licitaciones y Compras, o persona que la sustituya.

Segundo.- COMUNICAR esta designación a los interesados a fin de que queden enterados de que próximamente se les comunicará:

- La apertura del Sobre número 1 será el próximo día 16 de marzo de 2026, a las 10:00 h y en sesión privada.
- La apertura del Sobre número 2 será el próximo día 30 de marzo de 2026, a las 10:00 h y en sesión privada.
- La apertura del Sobre número 3 será el próximo día 21 de abril de 2026, a las 10:00 h y en acto público.

El presente Acuerdo Marco puede ser financiado por cualquier proyecto del VHIR.

Este Acuerdo Marco es susceptible de ser cofinanciado con fondos europeos o de otros financiadores, teniendo en cuenta que algunos de los servicios pueden ser cubiertos por un proyecto competitivo sujeto a justificación económica.

Con el fin de garantizar la publicidad exigida por la normativa, el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, incluye los logotipos y leyendas de los diferentes financiadores. Este anexo está sujeto a cambios y actualizaciones según los financiadores del VHIR.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Dra. Begoña Benito Villabriga

Directora

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR)